



Gobierno de Canarias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
UNIVERSIDADES
IES VEGA DE SAN MATEO
Calle Cuatro Caminos, 2
35329 Vega de San Mateo.
TLF: 928 661 563 FAX: 928 660 128
35009589@gobiernodecanarias.org



IES VEGA DE SAN MATEO

ASUNTO: “HUELGA DEL ALUMNADO EN CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA”

Estimadas familias:

Como se habrán enterado por los medios de comunicación, hay una convocatoria de huelga del alumnado, **el viernes 6 de marzo de 2020**, en la que muestran su preocupación y rechazo la violencia machista y en defensa de la educación pública, gratuita, de calidad y comprometida con el desarrollo de las mujeres.

La Junta de Delegados de los diferentes cursos de este centro ha entregado al Director un acta donde nos comunican su intención de acudir a la **huelga el viernes 6 de marzo de 2020**.

Según el *Decreto 114 / 2011, de 11 de mayo, por el que se regula la Convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias* “Las decisiones colectivas de inasistencia a clase (entiéndase huelga) sólo podrán afectar al alumnado a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria (es decir, no tendrían derecho 1º y 2ºESO y su inasistencia sería responsabilidad de sus padres/madres). Estas no tendrán la consideración de falta de conducta ni serán objeto de medida prevista en el Título IV de este Decreto, cuando hayan sido el resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro. En cualquier caso, el centro deberá garantizar el derecho de quienes no deseen secundar la inasistencia a clase, y a permanecer en el mismo debidamente atendidos por el profesorado correspondiente”.

Por tanto, si su hijo/a asiste al centro ese día será atendido debidamente por el profesorado. Esta huelga es de los estudiantes, no del profesorado.

Atentamente

En Vega de San Mateo, a 5 de marzo de 2020



EL EQUIPO DIRECTIVO